

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 340

Período del 09/08/08 al 15/08/08

1. Se entregó la Solicitud de Extradición de Nelson Bardesio.....	1
2. Novedades en la Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad.....	2
3. Entrevista: Florentín Meléndez.....	3
4. La Armada Construye dos Nuevas Embarcaciones .....	3
5. Conflicto de Controladores de tráfico aéreo .....	3
6. Operación Panamax 2008.....	4
7. Mejoras Salariales para Militares en la Rendición de Cuentas.....	4
8. Tribunal de Apelaciones Desestimó Queja del Mayor (r) Mangini.....	4
9. Caso García de Gelman: Juez Desarchiva el Expediente Judicial.....	5
10. Avión que Traslataba al Presidente sufrió Desperfectos Técnicos.....	5
11. Editorial: "Y son Senadores...".....	6
12. Opinión: "Sofismas. Sanguinetti y el Escuadrón" .....	6

## 1. Se entregó la Solicitud de Extradición de Nelson Bardesio

Según consigna el matutino "La República" (15/08) la Embajada uruguaya en Argentina entregó pasado 14/08 el pedido de extradición contra el ex fotógrafo policial Nelson Bardesio. Con la presentación del exhorto ante la Cancillería argentina se *"completó el trámite judicial, por lo que automáticamente quedó interrumpido el plazo legal"*, indicó el embajador en Argentina, Francisco Bustillo. La Jueza penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustacchio fue quien solicitó la extradición de Bardesio, quien fuera detenido en Argentina el jueves 24/07, acusado de ser parte del "Escuadrón de la Muerte" que asesinó a dos personas y desapareció a otras dos entre julio de 1971 y febrero de 1972 (ver Informes Uruguay 338 y 339). Según señala la crónica del matutino "El País" (09/08) Eustacchio libró la orden de captura internacional por la que fue detenido Bardesio, en el marco de la investigación judicial por la desaparición de Héctor Castagnetto y de Abel Ayala en 1971, el asesinato de Manuel Ramos Filippini en 1971 y el asesinato de Ibero Gutiérrez en 1972 como "causas conexas". Estos hechos, fueron recogidos en el libro "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos", y respecto de los cuales Bardesio habría reconocido tener vinculación, al testimoniar en 1972, mientras estaba secuestrado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), acerca de su participación en las actividades de los "Comandos Caza Tupamaros" (grupos paramilitares de derecha también conocidos como "Escuadrones de la Muerte"). Entre los miembros de esos escuadrones, Bardesio mencionó a Carlos Pirán, al subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara (ajusticiado por el MLN-T el 14/04/1972), al Comisario Hugo Campos Hermida, al hoy empresario Miguel Sofía, a Jorge Nader y al Inspector Víctor Castiglioni, entre otros. Según consigna el semanario "Brecha" (15/08) la sede penal de octavo turno interrogará desde el próximo 21/08, en calidad de imputados por las desapariciones forzadas de Castagnetto y Avala, y los homicidios de Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, a los ex integrantes del Escuadrón de la Muerte Pedro Walter Freitas y Mario Benítez Saldivia. Asimismo, interrogará en calidad de testigos al ex director de Inteligencia y Enlace Alejandro Otero, al ex jefe del MLN-T Mauricio Rosencof, a los ex legisladores Juan Raúl Ferreira y Carlos Julio Pereira, a la historiadora Clara Aldrighi, y a los periodistas María Esther Gilio y Samuel Blixen. En otro orden, y como parte de las repercusiones que esta causa judicial ha generado en el espacio político nacional, pueden mencionarse las declaraciones a la prensa del Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) respecto de la futura declaración de Bardesio ante la Justicia. El legislador precisó que la misma le genera *"cierta expectativa"*, y en su opinión, los ex Presidentes de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), y Dr. Jorge Batlle (2000-2005), *"...obviamente van a ser*

*citados por la Justicia" para declarar en la investigación por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte". A lo cual agregó que los dos referentes del Partido Colorado "...saben que van a ser citados (porque) hay muchos testigos sobre el 'Escuadrón de la Muerte' y como estaba el Estado indirectamente involucrado durante el gobierno del Partido Colorado" en los crímenes de la organización paramilitar. Huidobro señaló también la necesidad de que la Justicia llame a declarar "...al ex embajador (norteamericano) Charles Adlair, al Jefe del Departamento de Estado, o por lo menos al actual embajador de EE.UU. en Uruguay...por los documentos oficiales del gobierno de EE.UU." al respecto del accionar de estos grupos de derecha en los '70. En declaraciones brindadas a la radio "El Espectador" (13/08), el Dr. Sanguinetti rechazó tajantemente las declaraciones que lo acusan de haber sido uno de los cerebros del denominado "Escuadrón de la Muerte". Tras lo cual el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, del cual forma parte Sanguinetti, expresó su "...más firme rechazo a las declaraciones de los ex guerrilleros Julio Marenales y Eleuterio Fernández Huidobro, dado nuestro irrevocable compromiso republicano y democrático".*

(El País Sección NACIONAL 09/08/08; La República Sección POLITICA 10, 13, 14 y 15/08/08; Radio El Espectador 13/08/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/08/08)

## 2. Novedades en la Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad

El dirigente del PIT-CNT (Central única de trabajadores) Luis Puig, miembro de la Coordinadora para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado dijo que el plazo para presentar las firmas vence el 25 de abril de 2009 y afirmó que entregarán *"una cantidad superior a las 254.000 firmas que requiere hoy la Constitución"*. Puig indicó que se están recolectando firmas de uruguayos en Francia, Suiza, Canadá y Argentina. En este sentido, el escritor Eduardo Galeano firmó en apoyo a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. La adhesión se concretó en la sede del PIT-CNT ante la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad y delegados de las organizaciones que apoyan la causa. La bienvenida a la sede estuvo a cargo del dirigente sindical Luis Puig, quien calificó a Galeano como *"ciudadano ilustre de nuestro país, de América y del mundo"*. El escritor dijo irónicamente *"Disculpen que me demoré un poquito, es que me había olvidado del número de la credencial. Es que soy muy olvidadizo, aunque no soy olvidador (...) El olvidadizo se olvida por distraído y el olvidador se olvida porque tiene interés en olvidarse"*. Galeano señaló *"Nosotros creímos y seguimos creyendo que es justo luchar contra el olvido obligatorio, contra la amnesia interesada, porque la impunidad estimula la delincuencia"*. Asimismo, el pasado 10/08 en la ciudad de Nueva Palmira en el Departamento de Colonia (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) la Mesa Intersindical de Nueva Palmira y la Comisión local por la anulación de la Ley de Caducidad, organizaron un acto en el que hicieron uso de la palabra Macarena de Gelman, nieta del poeta argentino Juan Gelman, y Valery Roslik, hijo de Vladimir Roslik, el médico de San Javier asesinado en 1984. Por su parte, el diario "El País" de Madrid, publicó el pasado sábado una extensa entrevista con Macarena Gelman. En la entrevista, Gelman relata parte de su historia y sus expectativas por conocer *"la verdad"* sobre el paradero de su madre, María Claudia García. Gelman sostuvo *"La Ley de Caducidad no permite que los responsables de crímenes de la dictadura sean investigados. En cierta manera no permite ni la investigación, si bien este gobierno ha hecho mucho por permitir todas las investigaciones"*. Por su parte, el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) anunció que firmará para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Dentro del Frente Amplio la actitud del líder del MPP fue interpretada como *"un quiebre"* con la postura que defiende el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En efecto, hasta este anuncio, Mujica acompañaba la postura del Presidente de respetar la Ley de Caducidad, tal como se había anunciado en la campaña electoral de 2004. Mujica sostuvo que *"A partir de hoy voy a acompañar a mis compañeros del Frente que están haciendo un esfuerzo por el plebiscito. Voy a firmar (...) y aunque había prometido en la campaña electoral que no iba a tocar ese asunto, considero que el país va a entrar en otra etapa y sigue, sigue el tema"*. Además de ello, el líder del MPP señaló que *"está podrido"* de ir a declarar a los juzgados por *"desaparecidos que no son desaparecidos"*. Esta afirmación hace referencia a la supuesta desaparición de Roque Arteché, preso común quien se escapó con la cúpula del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) de la Cárcel de Punta Carretas y fue ejecutado. De este hecho están acusados varios dirigentes entre los que se encuentra Mujica. Sobre este caso Mujica sostuvo *"Me parece un recurso de mala fe del punto de vista politiquero (...) Me están pidiendo cuentas por un desaparecido que no es un desaparecido, porque apareció hasta el certificado de defunción"*. Consultado respecto a si en la reunión que mantuvo con el

Presidente hace algunos días habló su adhesión a la campaña para la anulación de la Ley de Caducidad, Mujica respondió: *"No, no le comenté. Le estoy zafando hasta ahora. Estuve a rueda del presidente hasta ahora en todo. Y le tengo enorme respeto y cariño. Y es correcta la posición del presidente pensando como estadista"*. Según trascendió, en el entorno del Presidente y del Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, la decisión de Mujica no fue bien recibida. La presidenta de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) Eleonora Bianchi, opinó que la actitud de Mujica *"señala la libertad"* que la fuerza política le ha dado a sus dirigentes para expresarse, así como también demuestra que luego de *"pasado el tiempo"* desde que asumió este gobierno, *"existe el interés de un conjunto de ciudadanos en expresarse para avanzar en el plano de los derechos humanos"*. La legisladora remarcó los avances que este gobierno ha tenido en materia de DD.HH. y manifestó que en las actuales discusiones programáticas la anulación de la ley será central. Por su parte, el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) dijo que Mujica se *"quitó la careta"*, se mostró auténtico porque siempre estuvo de acuerdo en tirar la ley.

(La República Sección POLITICA 10, 11, 12/08/08; Radio El Espectador 11/08/08; El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/08/08)

### 3. Entrevista: Florentín Meléndez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, instó al gobierno uruguayo a compensar a las víctimas de la dictadura militar (1973-1985) y adoptar medidas para esclarecer los hechos ocurridos en ese período. Entrevistado por "La República", Florentín Meléndez, relator de Uruguay en la CIDH, señaló que dichas recomendaciones son *"son jurídica, política y moralmente vinculantes y obligatorias"*. Indicó además que *"Uruguay debe cumplir con el informe 29/92 y adecuar su derecho interno a la Convención Americana sobre DD.HH. (...) El cumplimiento de la resolución de la CIDH pasa necesariamente por la afectación de la ley (...) en este caso está en juego no sólo el interés particular de las víctimas y sus familias, sino también el interés de la sociedad uruguaya y de la comunidad interamericana de conocer la verdad (...) de recibir justicia y obtener reparación moral y material"*. Con respecto a las sanciones que el incumplimiento del gobierno podría acarrear, Florentín indicó *"existen algunas sanciones de índole política y moral de los órganos políticos del sistema interamericano pero, independientemente de la eficacia de estos mecanismos, los Estados deben cumplir de buena fe y actuar como auténticos Estados democráticos sin esperar a que se acuda al mecanismo de la publicidad y la denuncia internacional para reclamar su cumplimiento"*. Sobre la cantidad de casos presentados ante la CIDH, el relator señala que *"El número de casos contra Uruguay es de los más bajos en América Latina, a pesar de que el país ratificó con reservas la Convención Americana en 1985 y que en ese mismo año reconoció la competencia contenciosa de la CIDH"*.

(El País Sección NACIONAL 11/08/08)

### 4. La Armada Construye dos Nuevas Embarcaciones

Luego de finalizada la fabricación de dos barcas para la empresa armadora uruguaya Transportes Fluviales Fray Bentos (TFF), los astilleros y talleres navales de la Armada en el Cerro comenzarán a trabajar en la construcción de dos nuevas embarcaciones. La primera es un pontón de unos 25 metros de eslora para apoyar las actividades subacuáticas, la cual será construida para la empresa Tecnodive. La segunda estará dedicada, junto con el Sirius, al balizamiento del río Uruguay entre La Paloma y Paysandú (aprox. 200 kms. al E y 400 kms. al N de Montevideo respectivamente).

(El País Sección NACIONAL 11/08/08)

### 5. Conflicto de Controladores de tráfico aéreo

La asamblea del gremio de los controladores aéreos (ACTAU) resolvió el pasado 12/08 interrumpir momentáneamente las medidas gremiales que desarrollaba en el marco del conflicto con el Ministerio de Defensa Nacional. ACTAU aceptó la propuesta del gobierno de pagar con tickets de alimentación una partida de 1.250 pesos (unos US\$ 64) y revisar los escalafones de todo el personal. También solicitaron participar de una comisión que analice la gestión de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, actualmente a cargo de la Fuerza Aérea Uruguaya. ACTAU adoptó esta decisión luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunciara ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que volvería a decretar la "esencialidad de los servicios" de control de tránsito aéreo,

como lo hizo el año pasado, si el conflicto continuaba alterando el flujo aéreo en el espacio y aeropuertos uruguayos. La referida declaración de esencialidad es un recurso legal que permite al gobierno restringir provisoriamente los derechos sindicales de trabajadores que realizan tareas imprescindibles para la vida del país. Al respecto, el Presidente de la ACTAU Fernando Reyes, opinó que *“Eso fue una amenaza, como también nos amenazaron con cambiarnos el régimen de horario, que es un horario condicionado por los bajos sueldos. Nos amenazaron con que nos iban a efectuar descuentos por las demoras, todo lo cual es ilegal”*. En este sentido, señaló que *“Ya nos declararon esenciales antes y los problemas no se solucionaron. Decidimos acatar la esencialidad, pero el derecho a la huelga es constitucional, no lo pueden cercenar”*. Por su parte, en entrevista concedida a radio “El Espectador”, el gerente general de la Cámara Aeronáutica del Uruguay, Mario Amestoy, había sostenido que de persistir, el problema podía transformarse en otra razón para que varias aerolíneas internacionales dejen de operar en el país, dado que la viabilidad de muchos de estos servicios está muy cuestionada por el aumento del precio de los combustibles. Directivos de la principal línea aérea de bandera uruguaya, PLUNA, también habían emitido un comunicado urgiendo al gobierno a resolver el conflicto.

(Radio El Espectador 11 y 13/08/08; El Observador Sección URUGUAY 12/08/08; El País Sección NACIONAL 12 y 13/08/08; La República Sección POLITICA 12,13 y 15/08/08)

## 6. Operación Panamax 2008

Según consigna el matutino “El País”, entre el 11/08 y el 22/08, Uruguay estará participando junto a Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú de la Operación Panamax 2008. Se trata de maniobras militares navales que se desarrollarán en los océanos Pacífico y Atlántico con la coordinación del Comando Sur de Estados Unidos, basados en la hipótesis de un posible ataque al canal de Panamá. España, Francia, México y Paraguay participarán como observadores de la operación, la cual involucrará alrededor de 7 mil militares, 30 barcos y por lo menos 12 aviones.

(El País Sección NACIONAL 12/08/08)

## 7. Mejoras Salariales para Militares en la Rendición de Cuentas

Según consigna el matutino “El País” (15/08) el Frente Amplio (FA) impulsó en la Rendición de Cuentas el refuerzo de rubros para los salarios más sumergidos de las FF.AA. Ya se alcanzó un acuerdo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, la próxima semana se votará la Rendición de Cuentas en el plenario del Senado y luego debe retornar a la Cámara de Diputados para aprobar los cambios. En el acuerdo alcanzado, se prevé la utilización de una norma vigente desde la pasada Rendición de Cuentas por la que se faculta al Poder Ejecutivo a hacer un refuerzo de rubros por una cantidad equivalente a entre US\$ 1.800.000 y US\$ 2.000.000 para destinarla al personal subalterno. De acuerdo a las estimaciones, ello permitiría incrementar en \$ 850 mensuales el salario de los soldados aspirantes, los soldados de primera y segunda y los cabos de las tres fuerzas. Este monto será entregado o bien en dinero o bien sumado a las partidas de canasta alimenticia o boleto para el transporte urbano de pasajeros. Este dinero se sumará a los U\$s 2.300.000 que el Poder Ejecutivo había formulado en su propuesta original al Parlamento, para mejorar las salariales del personal subalterno de Defensa. En otro orden, la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado aprobó el artículo incluido en la Rendición de Cuentas, que permitirá al Ministerio de Defensa Nacional transferir en comodato al Ministerio del Interior establecimientos militares para que sean acondicionados como cárceles. La propuesta había sido realizada por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) con el propósito de descongestionar los establecimientos de reclusión. La iniciativa consiste en traspasar dos cuarteles para la reubicación de 1.500 presos de baja peligrosidad que tengan condición de primarios y buena conducta. En el país ya hay 7.700 presos en el sistema carcelario. La previsión del Comisionado de Cárceles para el año 2.015 es que esta cifra se eleve a 15.000.

(La República Sección POLITICA 13/08/08; El País Sección NACIONAL 14 y 15/08/08)

## 8. Tribunal de Apelaciones Desestimó Queja del Mayor (r) Mangini

El diario “La República” (14/08) consigna que por fallo unánime de los Ministros Borges, Minvielle y Bonazota, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno desestimó esta semana el recurso de “queja” interpuesto por el Mayor (r) Enrique Mangini Usera, contra la sentencia del Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, que dispuso el “sobreseimiento” del

periodista de "La República" Roger Rodríguez. Cabe recordar que el denunciante presentó "queja" por el *"incumplimiento de la notificación de sobreseimiento solicitado por la fiscal"* Diana Salvo y porque *"no se respetó el plazo de 48 horas dispuesto por la ley para decretar el sobreseimiento y la clausura de las actuaciones"*. Sin embargo, el denunciante *"tuvo conocimiento cierto, indubitable, del sobreseimiento solicitado por el Ministerio Público"* porque estuvo presente *"debidamente asistido por su letrado patrocinante (Daniel Arocha)"* durante la audiencia del 31/03 de 2008, en la cual la fiscal Diana Salvo presentó su dictamen, dice el Tribunal. La crónica del matutino continúa agregando que el tribunal entendió, por tanto, *"inadmisible"* la posición del apelante. Por tanto, el Tribunal desestimó el recurso y confirmó la sentencia de Primera Instancia.

(La República Sección POLITICA 14/08/08)

## 9. Caso García de Gelman: Juez Desarchiva el Expediente Judicial

Según consigna el diario "El Observador" (14/08), el Juez Penal de 2º turno, Dr. Pedro Salazar, reabrió esta semana el expediente sobre María Claudia García de Gelman para investigar el secuestro y desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. María Claudia García fue detenida en agosto de 1976 en Buenos Aires (Argentina), junto con su esposo, cuando ella tenía 19 años de edad y siete meses de embarazo. Posteriormente, fueron trasladados al centro clandestino de detención conocido como "Automotores Orletti", donde fueron torturados. Tras el asesinato de su esposo, María Claudia fue trasladada clandestinamente hacia Montevideo el 5 de octubre de 1976 en un vuelo piloteado por el ex Cte. en Jefe de la FAU, José Pedro Malaquín y recluida junto a otros uruguayos en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID), momento a partir del cual se pierde el rastro de su paradero. En virtud de los nuevos elementos aportados por la hija de García, Macarena Gelman, el magistrado decidió desarchivar el expediente cerrado en 2005 por decisión del Fiscal Enrique Moller, quien lo consideró comprendido en la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). La crónica del matutino señala que el representante legal de la parte demandante, abogado José Luis González, fue quien pidió la reapertura del caso, presentando en tal sentido nuevos elementos. El referido jurista reclamó que se investiguen los traslados clandestinos de presos políticos en 1976 desde Buenos Aires a Montevideo, en los que probablemente fue trasladada García a Uruguay. Menciona que el hallazgo de los restos de los ciudadanos detenidos-desaparecidos Ubagésner Chávez Sosa y Fernando Miranda en unidades militares a fines del 2005 demuestra que existieron cementerios clandestinos donde podrían estar enterrados los restos de la joven. Asimismo, pidió que sean citados a declarar por esta causa varios militares en actividad y en retiro, como el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Bonelli, y el ex Cte. en jefe de dicha Fuerza, José Pedro Malaquín; el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Ángel Bertolotti y los militares Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Gavazzo vinculados a casos de violación a los DD.HH. en el período dictatorial. Por su parte, Macarena Gelman señaló en declaraciones a "El Observador" que esta es *"una oportunidad única...estoy más que contenta con esta decisión"*. Cabe recordar que la causa por el secuestro y desaparición de María Claudia García ingresó a la órbita judicial en el año 2002, cuando el poeta Juan Gelman se presentó ante la Justicia solicitando se investigue el paradero de su nuera. La denuncia recayó en el Juzgado Letrado Penal de 2º Turno.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/08/08)

## 10. Avión que Traslataba al Presidente sufrió Desperfectos Técnicos

Según consigna el matutino "El Observador" (15/08) el avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que trasladaba a Paraguay al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sufrió un desperfecto técnico a poco de levantar vuelo y tuvo que regresar al aeropuerto de Carrasco. El Presidente Vázquez y una nutrida delegación viajaban a Paraguay para participar de la asunción presidencial del ex obispo católico, Fernando Lugo. Veinte minutos después de levantar vuelo, el controlador aéreo del Aeropuerto de Carrasco dejó de ver en su pantalla de radar el avión donde viajaba el presidente. El fallo se había producido en el "transponder" o "respondedor" (pieza que se utiliza para poder establecer una comunicación con las distintas torres de control que monitorean el vuelo). Inmediatamente, el controlador buscó por radio al piloto del pequeño avión Brasilia (30 plazas) y le comunicó la falla y le pidió que regresara de inmediato. De nuevo en la Base Aérea, el dispositivo dañado fue sustituido y la aeronave pudo reiniciar su viaje sin problemas, indicaron fuentes de la FAU. Cabe aclarar que si no se puede

localizar a un avión en el radar, por seguridad éste debe aterrizar. Además, sin la identificación que brinda el “transponder”, el avión de Vázquez no iba a ser autorizado a ingresar a Argentina y Paraguay.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 15/08/08)

### 11. Editorial: “Y son Senadores...”

En su editorial del día (15/08) el matutino “El País” opina sobre los dichos del dirigente histórico del MLN-T, Julio Marenales, y de los Senadores del Movimiento de Participación Popular Eleuterio Fernández Huidobro y José Mujica (MPP/Frente Amplio). Respecto a los dichos de Marenales, en los que vincula al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) con el “Escuadrón de la Muerte”, el editorialista señala que *“...en cualquier país del mundo – dichas afirmaciones – darían para sancionarlo penalmente por difamación. Aquí y hoy no vale la pena intentarlo porque es más lo que se puede perder que ganar (...) Por eso es correcta la respuesta del Dr. Julio María Sanguinetti, quien se limitó a señalar que el insulto fue a quienes reconstruyeron la democracia que le permitió salir de la cárcel y volver a disfrutar de las libertades democráticas en las que nunca creyó”*. En cambio, respecto a Huidobro, afirma que el hecho de que *“...diga públicamente que a Amodio Pérez se le buscó para ejecutarlo por traidor, con el aditamento que era lo que correspondía, es grave. Porque quien así se expresa, ocupa una banca del Senado (...) Esto es una de las tantas barbaridades que caracterizan los dichos del senador de los exabruptos”*. Asimismo, la nota sostiene que es aún peor el anuncio por parte del Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) *“...de su disposición a adherir a la ley de caducidad, una figura antijurídica y grotesca, que puede sentar precedentes funestos en un país que defiende como puede el derecho a la seguridad jurídica”*. La nota culmina sosteniendo que estos casos son demostraciones del deterioro de las bases del prestigio democrático de nuestro país y de su condición de Estado de Derecho.

(El País Sección EDITORIAL 15/08/08)

### 12. Opinión: “Sofismas. Sanguinetti y el Escuadrón”

En nota publicada por el semanario “Brecha” (15/08) el periodista Samuel Blixen opina sobre las declaraciones públicas del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) a propósito de las derivaciones del caso de Nelson Bardsio. Según señala Blixen, la indignación que ha mostrado Sanguinetti proviene de las afirmaciones de dos “guerrilleros mesiánicos”, Julio Marenales y Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) que lo identificaron a él y al ex Presidente Jorge Batlle (2000-2005) como ideólogos del Escuadrón de la Muerte. *“El ex presidente Julio María Sanguinetti está realmente preocupado, a propósito de las derivaciones de la detención del ex agente de la CIA, Nelson Bardsio (...) la preocupación queda en evidencia en los términos de la carta que envió la semana pasada a Brecha para «desmentir» un «libelo difamatorio»*. Blixen, sostiene que los argumentos de la carta para desmentir su vinculación con los escuadrones de la muerte son débiles, justificando sus acciones por entenderlas de carácter demócrata. Según repasa el periodista, en dicha carta Sanguinetti sostiene: 1) *“nunca oculté las aberraciones del pasado”*; 2) *en el episodio de la entrega de Bardsio, en mayo de 1972, en el edificio del Seminario, “siendo yo ministro de Educación y Cultura, no podía permanecer allí ni un minuto más sin informar a mi colega de Defensa, general Magnani, para que se hiciera cargo de la situación, tal cual se reclamaba (...). Lo que pasó después me fue totalmente ajeno”*; 3) *puesto que “se estaban dando desbordes personales o de grupúsculos pequeños de la órbita policial” informó al presidente Bordaberry, “quien rechazó toda vinculación, autorización u orden al respecto (del Escuadrón), pero que consideró “tranquilizador”, aunque no había evidencias, “dispersar territorialmente a esos presuntos terroristas para que no pudieran conectarse con facilidad y actuar en conjunto, si ese era su propósito”*. Al respecto, Blixen remarca que *“Calificar de “desbordes personales de grupúsculos” más de 200 atentados y cuatro muertes está en sintonía con una excusa pueril: dice Sanguinetti que, como ministro de Educación, estaba “muy lejos” de esos episodios”. No tanto, en realidad: como tal ministro, él era responsable de la actuación de los fiscales, y por tanto, por intermedio del fiscal de Corte, estaba obligado a investigar los episodios*. Asimismo, agrega que *“No hubo uno solo de los cientos de atentados y crímenes que fuera aclarado por la Policía y la justicia; la impunidad fue tota, (...) él, como ministro del gobierno, compartió la decisión. Lo más revelador es que en ningún momento se le ocurrió entregar a los miembros del Escuadrón a la justicia, en lugar de “dispersarlos territorialmente”*. Continúa señalando el periodista que el proyecto que Sanguinetti iba a presentar de amnistía en 1986 *“...cubría un*

*período mucho más extenso (desde 1962), intentaba consolidar aquella “dispersión” cuyo único objetivo era poner a los terroristas fuera del alcance de la justicia, en 1972 y en 1986”. Finalmente concluye que “Quizás debido a estos pliegues de la verdad, que Sanguinetti manipula escudándose en su condición de “demócrata”, es que Marenales y Fernández Huidobro no dudan en calificarlo de “cerebro político” del Escuadrón de la Muerte”.*  
(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 18/08/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)